



ALCALDÍA MUNICIPAL

San Marcos de Colón, Choluteca.

Telefax. 788-3363



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Según los registros de actas en el mes de marzo del presente año, la Honorable Corporación AUTORIZO la firma de un Convenio con IHT, CANATUR y AMHON para apoyar a los Pueblos con Encanto y consta en el cata N° 37, del tomo 64, en el folio N° 119, de fecha 28 de marzo del año dos mil diez y nueve.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los un días del mes de abril año dos mil diez y nueve.



Carlos Francisco Molina Lemus
Secretario Municipal.